

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1° de Marzo de 1924

Año:	CX
Tomo:	CLXI
Número:	18

SEGUNDA PARTE

25 de Enero de 2023 Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

GOBIERNO FEDERAL - PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

ANEXO de asignación de transferencia de recursos para el Programa de Registro e Identificación de Población para el Ejercicio Fiscal 2022 celebrado entre el Ejecutivo Federal	
y el Gobierno del Estado de Guanajuato	4
FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	
EDICTO de juicio de extincion de dominio 21/2022-III.	22
SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
ACUERDO mediante el cual se delega en la persona titular de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, la facultad contenida en el artículo 9, fracción VIII, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, relativa a autorizar las adquisiciones de bienes muebles usados cuando	
sean justificables de conformidad con los procedimientos de adquisición correspondientes.	23
CALENDARIO de Fechas de pago de las Aportaciones a Municipios del Ramo 33, para el ejercicio fiscal 2023.	25
SECRETARÍA DE DESAROLLO SOCIAL Y HUMANO	
FONDO para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023; y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2023.	26
INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
LINEAMIENTOS para la Prestación de Servicios de Interpretación de la Lengua de Señas Mexicanas para el ejercicio fiscal del 2023 del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.	41
PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL ALTO, GTO.	
PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Apaseo el Alto.	

56

Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

QUINTA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Comonfort, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022.	58		
SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comonfort, Guanajuato.	61		
SEGUNDA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 de la Junta de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Comonfort, Guanajuato (JAPAC).			
PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORONEO, GTO.			
ACUERDO Municipal del Ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, mediante el cual se aprueba la venta fuera de subasta pública de dos vehículos que ya no son adecuados para el servicio público	64		
PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORTAZAR, GTO.			
SEXTA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2022 de la Administración Municipal; así como la Cuarta Modificación al Presupuesto de los Organismos Públicos Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JUMAPAC), del Municipio de Cortazar, Guanajuato.	66		
PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.			
PRONÓSTICO de Ingresos, Presupuesto Egresos y Plantilla de Personal de la Comisión Municipal del Deporte del Municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2023.	69		
PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.			
PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato.	75		
PRESIDENCIA MUNICIPAL - VICTORIA, GTO.			
PRESUPUESTO de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Victoria, Guanajuato	77		
PRESIDENCIA MUNICIPAL - YURIRIA, GTO.			
PRESUPUESTO General de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ejercicio 2023 del Municipio de Yuriria, Guanajuato.	96		

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artícilos 35 último párrafo y 36 último párrafo de la **Ley de Coordinación Fiscal, se publica el:**

CALENDARIO DE FECHAS DE PAGO DE LAS APORTACIONES A MUNICIPIOS DEL RAMO 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



MES	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) DIA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) DIA
ENERO	31	31
FEBRERO	28	28
MARZO	31	31
ABRIL	28	28
MAYO	31	31
JUNIO	30	30
JULIO	31	31
AGOSTO	31	31
SEPTIEMBRE	29	29
OCTUBRE	31	31
NOVIEMBRE	977	30
DICIEMBRE		15

Atentamente

C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres Subsecretario de Finanzas e Inversión

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y su vigencia será indefinida.

Dado en la residencia de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 18 de enero de 2023.

SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DR. HÉCTOR SALGADO BANDA



Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1° de Marzo de 1924

Año:	CX
Tomo:	CLXI
Número:	18

TERCERA PARTE

25 de Enero de 2023 Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

SEXTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2022.....

3

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

FE DE ERRATA a la publicación realizada en el Periódico Oficial Número 18 Segunda Parte, de fecha 25 de enero de 2023 en la página número 23, por error se asentó mal una imagen, relativo Acuerdo mediante el cual se delega en la persona titular de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, la facultad contenida en el artículo 9, fracción VIII, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, relativa a autorizar las adquisiciones de bienes muebles usados cuando sean justificables de conformidad con los procedimientos de adquisición correspondientes.........

6

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIENO DEL ESTADO

FE DE ERRATA a la publicación realizada en el Periódico Oficial Número 18 Segunda Parte, de fecha 25 de enero de 2023 en la página número 23, por error se asentó mal una imagen, relativo Acuerdo mediante el cual se delega en la persona titular de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, la facultad contenida en el artículo 9, fracción VIII, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, relativa a autorizar las adquisiciones de bienes muebles usados cuando sean justificables de conformidad con los procedimientos de adquisición correspondientes.

DICE:

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artícilos 35 último párrafo y 36 último párrafo de la **Ley de Coordinación Fiscal, se publica el:**

CALENDARIO DE FECHAS DE PAGO DE LAS APORTACIONES A MUNICIPIOS DEL RAMO 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



MES	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) DIA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) DIA
ENERO	31	31
FEBRERO	28	28
MARZO	31	31
ABRIL	28	28
MAYO	31	31
JUNIO	30	30
JULIO	31	31
AGOSTO	31	31
SEPTIEMBRE	29	29
OCTUBRE	31	31
NOVIEMBRE		30
DICIEMBRE		15

Atentamente

C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres Subsecretario de Finanzas e Inversión

DEBE DECIR:

HÉCTOR SALGADO BANDA, Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 80, párrafo primero y 100 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 12, 13 fracción II, 17, 18 y 24, fracciones IV inciso d) y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 9, fracción VIII y 12 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4 y 6 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y

CONSIDERANDO

La Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, tiene por objeto regular, controlar y vigilar los actos y contratos que lleven a cabo y celebren los sujetos la ley, en materia de adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y de prestación de servicios.

Al efecto, el artículo 9 de la Ley de previa cita, contiene el listado de actos jurídicos, respecto de los cuales la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración es competente. De manera particular, la fracción VIII del citado numeral se refiere a la atribución para «Autorizar las adquisiciones de bienes muebles usados cuando sean justificables de conformidad con los procedimientos de adquisición correspondientes».

En dicho tenor, el artículo 12 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dispone que para determinar la conveniencia de la adquisición de bienes muebles usados o reconstruidos, los sujetos de la ley deberán realizar un estudio de costo beneficio, con el que se demuestre la conveniencia de su adquisición comparativamente con bienes nuevos.

Por lo que, a fin de hacer más eficiente la operatividad de la facultad conferida a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración por la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se ha determinado delegar en la persona titular de la Subsecretaría de Administración la facultad relativa a autorizar las adquisiciones de muebles usados, cuando sea justificable en términos de lo dispuesto por el citado artículo 12.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones jurídicas invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍ CULO PRIMERO. Se delega en la persona titular de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, la facultad contenida en el artículo 9, fracción VIII, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, relativa a autorizar las adquisiciones de bienes muebles usados cuando sean justificables de conformidad con los procedimientos de adquisición correspondientes.

ARTÍ CULO SEGUNDO. La facultad delegada en el artículo que antecede, deberá ser ejercida con estricta sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y su vigencia será indefinida.

Dado en la residencia de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 18 de enero de 2023.

SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DR. HÉCTOR SALGADO BANDA